

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4646-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil INVERSIONES DEL VALLE DE SULA, S.A. DE C.V. (INVASULA)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019001048762** y con domicilio en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **CARLOS LUCIANO MILLA BOGRAN** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Miriam Abigail Rojas Gonzales** con carnet de colegiación No. **0501199202427** presentó solicitud en fecha 24/11/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4646-2024** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil INVERSIONES DEL VALLE DE SULA, S.A. DE C.V. (INVASULA)**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **23** días del mes **Enero** del año **2024**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 23 enero 2024

Válido hasta 23 enero 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **c63cc0a4-60d5-4088-a011-e91204b48a07**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=42290>

Expediente No.	42290
Sociedad Mercantil Nacional	INVERSIONES DEL VALLE DE SULA, S.A. DE C.V. (INVASULA)
No. de Resolución	4646-2024
No. de Certificación	4646
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	23/01/2027
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Hospitales y Centros de Salud
Registro Tributario Numérico	05019001048762
Certificación del Órgano Societario	CARLOS LUCIANO MILLA BOGRAN, GONZALO MAURICIO PINEDA SILVA, MIGUEL MAURICIO UMAÑA PINTO, SERVIO DANILO CABRERA SABILLON, OWEN DE JESUS PINEDA SANTOS, JOSE ENRIQUE SAMAYOA ANDINO, JOSE FEDERICO UMAÑA PINTO, ABRAHAM ARMANDO BUESO, JAMIL BENDECK BENDECK, JUAN PABLO SOTO QUEZADA
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, San Pedro Sula
Dirección	NOR-ESTE URBANO BUENOS AIRES
Teléfono	0000000
Correo Electrónico	mrojas@centrumhn.com / legal@hospitaldelvalle.com

Fecha de Emisión: 23 enero 2024

Válido hasta 23 enero 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **c63cc0a4-60d5-4088-a011-e91204b48a07**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=42290>